



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 25 de Agosto del 2022.

VISTO el expediente N° MS-E-49092-22, del registro de esta
Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el tercer llamado de la
adquisición de insumos de almacén (renglones desiertos licitación
privada N° 8) para la unidad Cocina del Servicio de Nutrición de
H.R.R.G., mediante nota de pedido N°177/2022

Que mediante Disposición H.R.R.G N°1637/22, obrante en orden
gen N°38, se procedió a autorizar el tercer llamado a la compra
directa.

Que en orden Gen N°46 obra autorización de la Directora
Administrativa indicando dejar sin efecto la Disposición H.R.R.G
N°1637/22

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo
establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario
N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1399 y
su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decretos Provinciales
N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°05/22 Anexo II y la
Resolución de Contaduría General N°38/21 y N°43/22; Resolución
O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo
Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del
presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en
la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15 y
Resolución M.S. N°1619/21 Y N°615/22.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Dejar sin efecto la Disposición H.R.R.G N°1637/22,
la cual autoriza el primer llamado a la Compra Directa N°148/22.
Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y
archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N°1706/22.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA
FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

25/08/2022 11:27